

**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS
MODIFICACIÓN N° 1****"PROYECTO D.S. 541"**

TAMARA ESTER MANCILLA MUÑOZ

"LOS PASTORCITOS" (PUERTO MONTT - LOS LAGOS)*Ítem: INVERSIÓN DE CAPITAL*

N° INT. GVG-0020 - 1

En Puerto Montt, a 17 de enero de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MARIANELA CECILIA GODOY RIQUELME**, cédula de identidad N° 10.603.963-1, ambas con domicilio San Martín N°80, Puerto Montt, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, doña **TAMARA ESTER MANCILLA MUÑOZ**, cédula de identidad N° 15.299.224-6, con domicilio en Los Artesanos N° 2338, Puerto Montt, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 17 de enero de 2013, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado "**LOS PASTORCITOS**", en la comuna de **PUERTO MONTT**, Región de **LOS LAGOS**, conforme al presupuesto presentado por el contratista, el tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$38.849.926.-** y que éstas debían ejecutarse entre el **18 de enero de 2013** y el **18 de marzo de 2013**.


Durante la ejecución de este nuevo acuerdo, ha surgido la necesidad de aumentar el plazo para la ejecución de estas obras, por lo que debe modificarse el contrato original en el sentido siguiente:

SEGUNDO: MODIFICACIÓN PLAZO. Fundación Integra conviene con el contratista que las obras convenidas deberán ejecutarse dentro del plazo de **60 días corridos**, entre el **23 de enero de 2013** y el **23 de marzo de 2013**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



TAMARA ESTER MANCILLA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
15.299.224-6

MARIANELA CECILIA GODOY RIQUELME
DIRECCIÓN REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA